



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Destinos

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/76 (D. O. número 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor, con objeto de integrarse en el Estado Mayor Combinado, dimanante del acuerdo con los Estados Unidos, el coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Norberto Gutiérrez Aragón (1935), de la C. E. M. A. G. (plantilla eventual suplementaria).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

—Queda sin efecto la Orden de 8 de agosto de 1976 (D. O. núm. 166), por la que se destinaba al Estado Mayor Central del Ejército, plantilla eventual suplementaria del C. E. M. A. G., al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Volverde Díaz (6194).

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase desti-

nado al Alto Estado Mayor, el comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Calvo Picó (6734), del Regimiento de Infantería Acorazado Alcázar de Toledo número 61.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se indican, anunciadas de Provisión Normal por Orden de 9 de agosto de 1976 (D. O. núm. 181), se destina a los jefes y oficiales que se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central del Ejército (Madrid)

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Santiago Rodríguez Lablanca (3453), del Centro de Instrucción de la Dirección General de la Guardia Civil.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Gregorio Oyaga Ruiz (7193), de la Dirección de Organización y Campaña del Estado Mayor Central.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. José Malava Gul-

sado (1891), de la Jefatura de Ingenieros de la 2.ª Región Militar para la Comandancia de Fortificación.

Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares (Palma de Mallorca)

Capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Serra Iglesias (4531), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Este destino produce vacante para el ascenso.

FORZOSOS

Por aplicación del artículo 5.º del Decreto 570/68, de 18 de marzo de 1968 (D. O. núm. 75).

Estado Mayor de la Jefatura de Tropas de Menorca (Mahón)

Comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Antonio Roldán Guerra (4004), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Sección de Movilización de la Subinspección de la citada Región Militar.

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Acoplamiento

Pasan destinados al Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de Policía Armada los capitanes de Infantería, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, procedentes de las citadas Fuerzas de la Policía Armada.

Don Luis Calero Torrens (8607).

Don Juan Larro Arteaga (8910).

Don José Villalobos Villar (9144).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, plantilla eventual, existente en el Estado Mayor Central (C. E. M. A. G.), Madrid, anunciada de libre designación (clase C, tipo 7), por Orden de 14 de junio de 1976 (D. O. núm. 136), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Prilidiano Sánchez Muñoz (2730), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 2 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, para el mando de la Jefatura Regional de Automovillismo de Canarias, Santa Cruz de Tenerife, con preferencia para especialistas de Automovillismo o aptos en Automovillismo, anunciada de libre designación (clase C, tipo 7), por Orden de 23 de junio de 1976 (D. O. número 144), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Campins Roda (2957), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 3 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, plantilla fija, existente en la Subinspección de la 5.ª Región y Gobierno Militar de Zaragoza, anunciada de provisión normal (clase C, tipo 9), por Orden de 28 de junio de 1976 (D. O. núm. 146) y rectificada por Orden de 10 de julio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 154), se destina, en preferencia voluntaria, al coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Bohórquez Navas (1770), de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar. Derecho preferente de guarnición (art. 45, apartado 1-d).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central, Sección de Psicología y

Psicotécnica, para los que se hallen en posesión del diploma o licenciado en Psicología y Psicotécnica, anunciada de provisión normal (clase B, tipo 6, por Orden de 15 de julio de 1976 (D. D. núm. 139), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de Mando de Armas, D. Francisco Alegre Alonso (6218), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21 quedando comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, Grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7, anunciada por Orden de 25 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se destina, con carácter voluntario al Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Fuerteventura), al capitán de Infantería de la Escala activa (Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique de Vivero Fernández (10069), de disponible en Canarias (Puerto del Rosario), y agregado al mismo Tercio al que se le destina.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7, anunciada por Orden de 26 de mayo de 1976 (D. O. núm. 121), se destina, con carácter voluntario, al Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Sánchez Fernández (9816), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3.

Este destino produce contravacante. Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacante de mérito específico, clase C, tipo 8, anunciadas en segunda convocatoria por Orden de 19 de julio de 1976 (D. O. núm. 162), se destinan, con carácter voluntario a la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), para profesores de Táctica y Técnica Militar, a los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación con urgencia:

Teniente D. Javier Ballesteros Vialva (10264), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Francisco Gallegos Siles (10352), del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Benjamín Vicente Mayoral

(10354), del Regimiento de Infantería Asturias núm. 31.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián), correspondiente al Cupo de Varias Armas asignada al Arma de Infantería, anunciada de libre designación (clase C, tipo 7), por Orden de 14 de julio de 1976 (D. O. núm. 158), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Infantería (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Jesús Ramos González (2970), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, y agregado al Gobierno Militar de Navarra.

Madrid, 7 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.

De Libre designación.

Próxima a producirse la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.

De libre designación.

Vacante el mando de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos), se anuncia para ser cubierta entre capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que se encuentren en posesión del diploma superior de aptitud para el mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por haber causado alta en la U. D. E. N. E. en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, por Orden de 31 de agosto de 1976 (D. O. núm. 198), el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Germán Velázquez Burguenio (4385), cesa en la agregación al Gobierno Militar de Navarra, que le fue concedida por Orden de 30 de agosto de 1976 (D. O. número 198).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Comisiones Liquidadoras

Por haber finalizado en su cometido en la Comisión Liquidadora de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, cesa en la citada Comisión el teniente coronel de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Barrientos López (4444), debiendo efectuar su incorporación a la Subsecretaría de este Ministerio, a la que fue destinado por Orden de 6 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 204).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 8 de septiembre de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Mariano Vicente Remiro (4161), de la Plana Mayor de Parques y Talleres de Automovillismo de Madrid; queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 10 de diciembre de 1976, o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase B, tipo 4.º.

De libre designación.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid), debiendo hallarse los peticionarios en

posesión del título de Paracaidista. Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 5.

De mérito específico.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física (Toledo), para profesor del 4.º Grupo (Deportes Militares), incluida en el Grupo XII, del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de profesor de Educación Física.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 3.º, Factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º.

De libre designación.

De jefes y oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada, para las guardias que se indican:

Para la primera Circunscripción (Madrid).—Una de comandante.

Para la cuarta Circunscripción (Barcelona).—Dos de capitán.

Para la séptima Circunscripción (Oviedo).—Una de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1, de 1975).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 8.

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Tres de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida), para profesores de Táctica y Técnica Militar, incluidas en el Grupo V, del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. número 1/1975).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en las Fuerzas de Policía Armada para la 14 Compañía de la Reserva General (Bilbao).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

De teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades que se indican:

Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).—Dos.

Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).—Cuatro.

A estas vacantes tendrán opción los tenientes de la XXXI Promoción de la Academia General Militar, los cuales estarán exentos de los plazos de mínima permanencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad del 6 de septiembre de 1976, a los oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan; quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A comandante

Capitán, diplomado de Estado Mayor, D. José Ocasar Vigil de Quiñones (7869), del Alto Estado Mayor, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Alto Centro en plantilla de Infantería. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en vacante de Cualquiera Arma.

Otro, D. Antonio Catalán Parache (7870), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Leandro Santamaría Ruiz (7871), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al citado C. I. R. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma.

Otro, D. Hieracilio Estévez Sierra (7872), de la Academia Auxiliar Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Academia. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Luis Martínez Coll (7873), de secretario técnico en la agregaduría Militar de la Embajada de España en el Cairo. Queda confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma. La confirmación en su destino produce vacante en el empleo de comandante, que corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. José González Parrilla (7874), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado

a la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, queda disponible en la misma Región Militar y plaza y agregado al Gobierno Militar de Ceuta. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Pío Pares de la Rosa (7875), del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54, en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga) y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. José Pinilla Safont (7876), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32, en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, y agregado a la citada Zona. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Bartolomé García-Plata Valle (7878), de agregado militar adjunto a la Embajada de España en París. Queda confirmado en su actual destino. Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma. La confirmación en su destino produce vacante en el empleo de comandante que corresponde al turno de ascenso. Según Orden circular de 2 de septiembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 202), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor Central del Ejército en plantilla de su Arma, a partir del 1 de octubre de 1976, por un plazo máximo de tres meses, cesando antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Otro, D. Francisco Medel Muñoz (7879), de la Oficina Regional de Informática núm. 2, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Cuartel General de la Capitánía General de la citada Región Militar. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Ramón Serrano Rioja (7880), del Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado al Cuartel General de la citada División en plantilla de Infantería. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma.

Otro, D. Antonio Ruiz Alcaraz (7881), del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21, en la 3.ª Región Militar, plaza de Alcoy (Alicante), y agregado al citado Regimiento en vacante de clase C. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Luis Fernández Saiz (7882), de la Escuela de Automovilismo del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Escuela hasta el día 28 de junio de 1977, fecha en que finaliza el curso XXIV de Especialistas de Automovilismo del que es profesor.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de Cualquiera Arma.

A capitán

Teniente D. José de Sande Temprano (10159), de las Fuerzas de Policía Armada en la 9.ª Región Militar, plaza de Almería. Cesa en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar» y pasa agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 6. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Santiago Álvarez Rañales (10160), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en la 5.ª Región Militar, plaza de Jaca (Huesca), y agregado a la citada Escuela en vacante de clase C. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Rafael Valencia González-Anleo (10161), de la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera en vacante de clase C. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Julio Suarez Martínón (10162), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Lafuente Pérez (10163), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galleta núm. 64 (Batallón Gravellinas XXV), en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabiñánigo (Huesca), y agregado al citado Batallón. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Nicolás Díaz Martínez (10164), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al citado Grupo.

Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Mariano Matute Herrero (10165), del Regimiento de la Guardia Real, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Enrique Dorronzoro Sánchez (10166), de la Sección de Policía Militar de Cádiz, en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Pedro Velasco Barrios (10167), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, en Baleares, plaza de Ibiza, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Félix Matador Pérez (10168), del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al citado Regimiento en vacante de clase C. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Juan Vargas Lázaro (10169), de la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera en vacante de clase C. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Severiano Quevedo Mora (10170), del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, en Baleares, plaza de Palma de Mallorca, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Fernando Herrero Manso (10171), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al citado Cuartel General en vacante de clase C. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Manuel González de Martos Mena (10172), de la Compañía Base Paracaidista, del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Grupo Logístico de la citada Brigada en vacante de clase C. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Fernando Cuesta Núñez (10173), de la Bandera Roger de Flor,

I de Paracaidistas, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid), y agregado a la citada Bandera en vacante de clase C. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Vallo Suarez (10174), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (Batallón Cazadores de Montaña Colón XXIV), en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún (Guipúzcoa), y agregado al citado Batallón. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Máximo Rivera Calvo (10175), del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Cazadores de Alta Montaña Gravelinas XXV), en la 5.ª Región Militar, plaza de Sabiñánigo (Huesca), y agregado al citado Batallón. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Sastre Suárez (10176), del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Manuel Perdices Pinilla (10177), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19, en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Andrés Moltalbán Gil (10178), del Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería, en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Juan Travesado Colón de Carvajal (10179), de las FAMET (Colmenar Viejo), en la 1.ª Región Militar, plaza de Colmenar Viejo (Madrid), y agregado a las citadas FAMET en vacante de clase C. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Pedro Olmedo Ruiz (10180), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 32, en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia), y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Miguel de la Cuesta Pera (10181), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, en la 4.ª Región Militar, plaza de Lاردة, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Juan Segovia Barrientos (10182), de la Sección de Policía Militar de Burgos, en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Justo Hernández Gutiérrez (10183), de la Sección de Policía Militar de Sevilla, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Luis del Vigo Vega (10184), de la Compañía de Policía Militar número 1, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Angel González Puértollas (10185), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Eduardo Gómez de Salazar Manso (10186), de las FAMET (Unidad de Helicópteros IV), en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a las citadas FAMET (Unidad de Helicópteros IV) en vacante de clase C. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Juan Salafranca Alvarez (10187), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Luis Alfonsea Caravaca (10188), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Sanz Arrostitia (10189), de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 52, en la 5.ª Región Militar, plaza de Barbastro (Huesca), y agregado al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Antonio Parra Martínez (10190), de la Sección de Policía Militar de Málaga, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Mariano Calisalvo Consuegra (10191), del Tercio Gran Capitán,

I de La Legión, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. José Agustín Castillo (10192), de la Sección de Policía Militar de Granada, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Angel Sánchez Mata (10193), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Cipriano Marcos Villota (10194), de la Agrupación de Tropas de este Ministerio, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la citada Agrupación. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Juan Miró-Granada Thomas (10195), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla, y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Luis Asarta Cueva (10196), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta, y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Continúa en la agregación para la que fue designado en la Academia General Militar, finalizando ésta el día 2 de octubre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter. Orden de 21 de junio de 1976 (D. O. núm. 140).

Otro, D. Alfonso Chicharro Bernat (10197), de las Fuerzas de Policía Armada, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesa en la situación de «Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar», y pasa agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Otro, D. Francisco Asensi Mendoza (10198), de la Academia General Básica de Suboficiales, en la 4.ª Región Militar, plaza de Tremp (Lérida), y agregado a la citada Academia. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

las Leyes de 22 de diciembre de 1953 (D. O. núm. 292) y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50), y Ordenes de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), y de 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 6 de septiembre de 1976, a los tenientes auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan; quedan en situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican:

Teniente auxiliar D. Alvaro Briz Simón (3258333), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla, número 16, en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz, y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Jacinto Gómez López (3258666), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, en Baleares, plaza de Ibiza y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Otro, D. Francisco Palomino López (3259), del Regimiento Valencia de Defensa A.B.O., en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander y agregado al citado Regimiento. Esta agregación termina el día 8 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da el ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.), D. Francisco Valverde Oñate (10268), con destino en la Brigada Paracaidista, con doña Isabel María Lucas Corrales.

Teniente (E. A.), D. Andrés Abajo Alonso (10382), con destino en el C. I. R. núm. 1, con doña Josefa Sinfarosa Turienzo Río.

Alférez de complemento D. Fernando Izeta Artamendi, con destino en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, con doña María Asunción Oleaga Zufria.

Alférez de complemento D. Antonio Sosa Hernández, con destino en el C. I. R. núm. 15, con doña María del Carmen Canal Martín.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone, que el día 11 de noviembre de 1976, pase a retirado el brigada de Infantería, D. Francisco Dominguez Rodríguez (7301), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41.

Queda pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 7 de septiembre de 1976, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jerónimo Molina Carvajal (4519), en situación de «En Servicios Civiles», (consolidado), en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba; continúa en la misma situación.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones señaladas en el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a los empleos que se indican, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior.

A capitán de complemento

Teniente de complemento D. Raul Ezama Martín, en situación de disponible, ajena al servicio activo y afecto para la movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, con antigüedad de 4 de mayo de 1973, continúa en la misma situación.

A teniente de complemento

Alférez de complemento D. Arsenio García Alonso, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, con anti-

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan

grüedad de 1 de octubre de 1972, continúa en su actual destino.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 64 de la Instrucción para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobados por Decreto de 17 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 275), se asciende a teniente de complemento de Infantería, a los alféreces de dicha Escala y Arma, procedentes de la Instrucción Premilitar Superior, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala, continuando en el mismo destino.

Don Teodoro Cortés Cebollero, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya, núm. 6, con antigüedad de 1 de octubre de 1962.

Otro, D. Carrión Alveiro Zamora, del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla, núm. 16, con antigüedad de 1 de octubre de 1962.

Otro, D. Ramón Fernández Osorio, del Regimiento de Automovilismo de la Reserva General, con antigüedad de 1 de octubre de 1975.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

A petición propia y por haber solicitado su ingreso en la Guardia Civil, causa baja en la Escala de complemento, dejando de ostentar el empleo que le fue conferido por Orden de 10 de septiembre de 1975 (D. O. núm. 207), el sargento de complemento de Infantería del C.M.R., del Regimiento de Infantería Córdoba 10, D. Juan Tausate Sánchez, quedando en la situación militar que le correspondía con arreglo al vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Cursó la documentación la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Por haber sido promovido al empleo efectivo por Orden de 8 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 205), queda confirmado en su actual destino para continuar durante el período de un año, a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, el sargento de complemento de Infantería que a continuación se relaciona:

El compromiso adquirido por este suboficial de complemento al ingresar en la I.M.E.C., para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas reglamentarias, es im-

prorrogable, pudiendo el interesado para volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar sargentos de complemento se publiquen.

Don Francisco Domínguez Robledo, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya 6.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



LA LEGION

Cambio de residencia

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), se concede el cambio de residencia a la plaza de Vigo en la 8.ª Región Militar, al teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Rincón Amoedo (408), de disposición a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en Canarias, plaza de Puerto del Rosario.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado de residencia.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

La Orden de 4 de marzo de 1947 (D. O. núm. 55), por la que fue separado del servicio el sargento legionario D. Pedro Sánchez Arco, como consecuencia de expediente gubernativo instruido con arreglo al artículo 1011 del Código de Justicia Militar, queda ampliada en el sentido de que le corresponde la situación de retirado, al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar pueda hacersele el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 87 del Reglamento sobre provisión de vacantes y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/GZ 75/224, del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de septiembre de 1976 en las Unidades que se relacionan en vacante, clase B, tipo 4, para las que se exige el título de Operador de Radar a los sargentos legionarios que se citan, por encontrarse en posesión del mismo.

Tercio Don Juan de Austria III de La Legión (Puerto Rosario Fuerteventura

Don Angel Marañón Guijarro.

Don Francisco Gómez Canales.

Don Mario Paredes Rodríguez.

Don Aparicio de Campos Dosantos.

Quedan comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.º, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERIA

Vacantes de mando

Queda anulada la Orden de 5 de agosto de 1976 (D. O. núm. 177), por la que se anunciaba una vacante de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Regimiento de Instrucción Calatrava, núm. 2, de la Academia de Caballería (libre designación, clase C, tipo 7.º).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 20 de agosto de 1976, la agregación al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa, núm. 14, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos de Meer de Ribera (1076), disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al citado Regimiento.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1958 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 9 de septiembre de 1976, la edad que en la misma se señala, pasa al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería, Escala activa, D. Octavio Alvarez Guardado (728), Delegado de Cría Caballar de las provincias de León, Oviedo y Zamora, que cesa en

su actual destino y queda disponible en la 7.ª Región Militar, León.

La vacante que produce no se dá al ascenso por existir contravacante. Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 52), a petición propia, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, Madrid, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Octavio Alvarez Guardado (728), de disponible en la 7.ª Región Militar, León, continuando en igual situación en la plaza de su nueva residencia y agregado al Gobierno Militar de Madrid, por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Este cambio de residencia será sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización de traslado.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

La Orden de 16 de julio de 1976 (D. O. núm. 187), por la que se concedían trienios a jefes y oficiales del Arma de Caballería, se rectifica en lo que respecta al teniente coronel (E. A.), del Servicio de Estado Mayor, don Antonio Julia Trabaledo, con destino en la Capitanía General de la séptima Región Militar, en el sentido de que su segundo apellido es Trabaledo.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Caballería, anunciada de mérito específico, clase B, tipo 6.º, con exigencia del Título de Profesor de Equitación, por Orden de 4 de julio de 1976 (D. O. núm. 151), se destina con carácter voluntario a la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor), para Profesor Auxiliar de Equitación, al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Botana Martínez de Laguna (1206), del Regimiento Acorazado de Caballería Española, núm. 11, en posesión del mencionado título.

Este destino se encuentra comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial prepa-

ración técnica, en el apartado 3,2 grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), ampliada por la de 2 de junio de 1976 (D. O. núm. 134).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir dos vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, plantilla eventual, existentes en las FAMET Colmenar Viejo (Madrid), anunciadas de provisión normal, clase B, tipo 6.º, por Orden de 9 de agosto de 1976 (D. O. núm. 180), se destina con carácter voluntario, a los capitanes de Caballería de dicha Escala y Grupo, que a continuación se relacionan:

Capitán D. Santiago Martínez Ibarra (1612), del Regimiento de Caballería España, núm. 11.

Otro, D. Rafael Ruiz de Egulaz y Mondría (1659), del C. I. R. núm. 1. Este destino produce contravacante.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, anunciada de mérito específico, Clase B, tipo 5.º, con exigencia del Título de Profesor de Equitación, por Orden de 4 de julio de 1976 (D. O. núm. 151), se destina con carácter voluntario a la Unidad de Equitación y Remonta (Sección Ecuestre), Madrid, para Auxiliar de Profesor de la Sección de Equitación, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Salvador Zunzunegui Costas (1513), de la Academia General Militar, en posesión del mencionado título.

Este destino se encuentra comprendido a efectos de percibo de complemento por especial preparación técnica, en el apartado 3,2, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), ampliada por la de 2 de junio de 1976 (D. O. número 134).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan las Leyes de 22 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 202) y 4/1972, de 26 de febrero (D. O. núm. 50), y Ordenes de 30 de enero de 1956 (Diario Oficial núm. 25) y 6 de marzo de 1972 (D. O. núm. 55), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de capitán, con antigüedad de 6 de septiembre de 1976, al teniente auxiliar de Caballería don Manuel Benítez Velázquez (587), del

Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, plantilla eventual, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, Badajoz, y agregado a su anterior destino por un plazo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

La vacante que produce no se dá al ascenso por existir contravacante. Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 2.ª Región Militar, el día 19 de julio de 1976, falleció en Córdoba, el subteniente de Caballería D. Marcelino Corpas Pérez (1127), que tenía su destino en el C. I. R. núm. 4.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Nombre y apellidos

Comprobado documentalmente que el verdadero nombre del subteniente especialista paradista D. Domingo Castillo Muñoz, con destino en el Octavo Depósito de Sementales, es el de Félix, se dispone, de conformidad con la Real Orden de 25 de septiembre de 1976 («C. L.» núm. 288), y en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.1 de la primera parte de las Instrucciones para la redacción de las Hojas de Servicios, aprobadas por Orden de 10 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 280), que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Félix Castillo Muñoz (111), debiendo hacerse la rectificación correspondiente en la documentación militar del interesado.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y tres años al subteniente especialista paradista don Luis Solanas Ríos (124), de la Delegación de Cría Caballar de las provincias de Madrid, Avila y Guadalupe.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al subteniente especialista paradista que a continuación se relaciona.

Del Sexto Depósito de Sementales

Subteniente especialista paradista don Fernando Fernández Ruiz (149), seis trienios de suboficial y cinco de tropa, así como la cuantía mensual de 485,71 pesetas mensuales, según determina el artículo 3.º de la Ley 20/73, con antigüedad de 6 de octubre de 1976.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal (clase C, tipo 9).

Para las especialidades que se indican, existente en las Unidades que a continuación se relacionan:

Especialistas remontistas

Depósito de recría y doma de Ecija (Ecija, Sevilla).—Una.

Yeguada Militar (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una.

Yeguada Militar (Sección P. S. I. de Lore-Toki) (San Sebastián).—Una.

Especialistas paradistas

Segundo depósito de sementales (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Dos.

Tercer depósito de sementales (Valencia).—Una.

Quinto depósito de sementales (Zaragoza).—Una.

Sexto depósito de sementales (Santander).—Una.

Academia de Artillería (Segovia).—Una.

Depósito de recría y doma de Ecija (Ecija, Sevilla).—Una.

Yeguada Militar (Sección de Cruzados) (Ibón, Santander).—Dos.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por personal de cualquier empleo, dentro de las especialidades citadas, y por los ingresados en la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, Rama de Veterinaria y Cría Caballar, siempre que sean de su anterior especialidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados

a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista paradista, con antigüedad de 8 de septiembre de 1976, al brigada especialista paradista D. Víctor García Gómez (155), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento del Estado Mayor Central, Jefatura de Cría Caballar y Remonta, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Servicios civiles**Bajas**

Según comunica el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha fallecido el día 27 de julio de 1976, en Madrid, el comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Nevado Vega (899), que se encontraba en la situación de «En Servicios Civiles» en dicha plaza.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento**Ascensos**

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad de 10 de junio de 1976, quienes quedarán en la situación de disponible ajena al servicio activo.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Don Julián Barrera García.
Don Joaquín García Rivero.
Don Carlos Bardón Robla.

Don Manuel Tascón García.
Don Luis Rodríguez Fernández.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Don Carlos Ferrete Morales.
Don José Ortega Yáñez.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Don José Roberto Fernández Gutiérrez.

Don Luis Salgado Rancaño.

Del Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Oviedo)

Don José Pedregal Fernández.

Del Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo)

Don José Castro Domínguez.

Del C. I. R. núm. 4 (Campamento de Cerro Muriano, Córdoba)

Don Bartolomé Cano Cano.
Don José Ruiz Salcedo.
Don Manuel Monago López.

Del C. I. R. núm. 9 (Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras, Gerona)

Don Jesús Martín-Urda Toribio.
Don José Martínez Campoamor.

Del C. I. R. núm. 10 (Campamento de San Gregorio, Zaragoza)

Don José García Márquez.

Del C. I. R. núm. 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León)

Don Isaac González Fernández.

Del Séptimo Depósito de Sementales San Clemente de Sasebas, Figueras, Gerona)

Don Pablo Jurado Ruiz.
Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del apartado 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber sido declarados no aptos en el período de prácticas que señala el apartado 3.4.1. de la misma Orden, dejan de ostentar el empleo de sargento eventual de complemento que les fue conferido por Orden de 10 de junio de 1976 (D. O. núm. 133), los sargentos eventuales de dicha Escala D. Fernando Pestaña Rodríguez y D. Fernando Bajo Moo, del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3, quedando con el empleo de cabo primero de complemento y en la situación ajena al servicio activo.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir las vacantes de jefes de Ingenieros, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204, asignadas a los Organismos que se indican, anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 4 de agosto de 1976 (D. O. núm. 177), se destinan con carácter voluntario a los tenientes coroneles de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que a continuación se relacionan:

A la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente coronel D. Manuel Iranzo Roig (683), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la Academia de Ingenieros (Burgos)

En vacante de comandante, teniente coronel D. Antonio Vences Álvarez (1020), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Al Gobierno Militar de Salamanca

Teniente coronel D. Rafael Cabeza Rodríguez (1050), de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Libre designación, clase B, tipo 4.

Para teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central (Servicio de Estadística), Madrid; vacante correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Ingenieros. Los peticionarios deberán encontrarse en posesión del diploma de Estadística Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/76).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 13 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y ocho años al subteniente especialista operador de radio don Eduardo del Buey Ruiz (44), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Ingenieros D. José Gómez Sánchez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3, con doña María Dolores Prieto Sánchez.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INTENDENCIA

Trienios

La Orden de 2 de febrero de 1976 (D. O. núm. 54), sobre concesión de trienios al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Jorge Genestar Serra (641), retirado por edad, cumplida el 23 de julio de 1976, según Orden de 26 de abril de 1976 (D. O. núm. 97), queda rectificada en el sentido de que todos los trienios concedidos en la primera Orden referida a dicho jefe, lo son de oficial, quedando subsistentes la antigüedad y fechas de percepción asignada a los mismos.

La liquidación del importe de estos trienios se verificará de acuerdo con lo establecido por la primera y segunda disposición transitorias de la Ley 113/66, previa deducción de las cantidades percibidas por anteriores señalamientos.

Madrid, 9 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 206), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 165); la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás dis-

posiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial de Intendencia que a continuación se expresa:

Del Grupo Regional de Intendencia número 5

Teniente de la Escala especial de mando D. Gaudencio Garcinuño García (397), seis trienios (uno de tropa, tres de suboficial y dos de oficial), con antigüedad y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Madrid, 9 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 8 de septiembre de 1976 al jefe y oficial de Intendencia de la Escala activa que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A teniente coronel

Comandante de Intendencia (E. A.) don Emeterio Fenech León (697), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 1.ª Región Militar, en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Gobierno Militar de Madrid. Esta agregación termina el día 9 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

A comandante

Capitán de Intendencia (E. A.) don Gonzalo del Barrio Sánchez (1180), de la Unidad de Intendencia del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista, en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid), y agregado al Cuartel General de dicha Brigada. Esta agregación termina el día 9 de diciembre de 1976, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 9 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, Madrid, anunciada por orden de 1 de julio de 1976 (D. O. núm. 148), clase C, tipo 7, de libre designación, se destina con carácter forzoso al comandante de Intendencia (E. A.), D. Antonio Pérez Matheos (1166), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Cuartel

General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2, Mayoría Centralizada del N. T. D.; habilitado del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14.
Madrid, 3 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Bajas

Según comunica el Capitán General de la primera Región Militar, el día 29 de agosto de 1976 falleció en la plaza de Málaga el Ayudante Técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, don Vicente Viar Castillo (462), que tenía su destino en la F.A.M.E.T.
Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



MUSICAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas de provisión normal, clase C, tipo 9), por Orden de 3 de julio último (D. O. núm. 154), y ampliadas por Orden de 31 del mismo mes (D. O. núm. 174), pasan destinados a las Unidades que se indica el personal de Músicas Militares que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Academia General Militar

Sargento D. Antonio Fernández Cintero (991), oboe, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.
Otro, D. Juan Soriano Folgado (1020), clarinete, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

A la Academia de Infantería

Sargento D. Eduardo Pausa Candel (988), flauta, de disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Valencia.
Otro, D. José Chirivella Alfonso (992), clarinete, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.
Otro, D. Darío de Pablo González (1022), sax-tenor, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la Academia de Artillería

Sargento D. Javier García González (984), flauta, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

A la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Sargento D. Agustín Llavata Roher (1024), flauta, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Tropas de este Ministerio.
Otro, D. José Olmo Caro (1009), oboe, de disponible en la 1.ª Región Militar, y agregado a la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

A la Música de la División Montaña «Navarra» núm. 6

Sargento D. José Boyer Gómez (1021), clarinete, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.
Otro, D. Emilio Estévez Alvarez (998), sax-tenor, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Sargento D. Gregorio Gimeno Velasco (989), sax-alto, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Academia de Artillería.
Otro, D. José Espinosa Roselló (985), bajo, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4

Sargento D. Jesús Tebar Zamora (1006), bombardino, de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Academia de Artillería.
Otro, D. José Martorell Momparler (995), sax-tenor, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la UDENE.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento D. Francisco Montero Espejo (1037), bajo, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento D. Juan Mota Sánchez (1010), fliscorno, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.
Otro, D. Antonio Hierce Martínez (921), sax-tenor, del Regimiento de Tiradores Canarias núm. 50.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento D. Miguel Mateu Estruch (1003), sax-tenor, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12

Sargento D. Francisco Benito Chapi (994), oboe, de disponible en la 3.ª Re-

gión Militar y agregado a la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Evelio Alonso Fernández (1012), clarinete, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Vicente Moll Soler (1018), clarinete, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Sargento D. Salvador Gascón Serra (1013), sax-alto, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Sargento D. Antonio Cotoli Ortiz (1004), bombardino, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Infantería.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Subteniente D. David Iglesias Domínguez (175), trompeta, de disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 28

Sargento D. Ramón Caveró Rioja (1030), flauta, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Sargento D. José Martínez Facal (902), sax-alto, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al mismo.

Sargento primero D. Sebastián Cruz Muela (603), fliscorno, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 31

Subteniente D. Miguel Yoldi Rodríguez (153), requinto, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Sargento D. Antonio Ferrus Puertos (1025), clarinete, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Otro, D. Fernando Ojra Alcaraz (1027), clarinete, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32

Sargento D. Diego García Toro (1017), clarinete, de disponible en la 2.ª Región Militar y agregado a la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Sargento D. José Villanueva García (1014), fliscorno, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Sargento D. Juan Hernández Martínez (986), flauta, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Ramón López Gallardo (930), flisconor, de la Academia General Militar.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Sargento D. Francisco Escudero López (1019), requinto, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la División de Infantería «Maestrazgo» número 3.

Al Regimiento Tiradores Tenerife número 49

Sargento D. Juan Moreno López (950), trompeta, del Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Al Regimiento Tiradores Canarias número 50

Sargento D. Pedro de Armas Falcón (986), requinto, de disponible en la Capitanía General de Canarias y agregado al Regimiento Tiradores Tenerife núm. 49.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64

Sargento D. Juan Tarín Sánchez (933), oboe, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

Otro, D. Francisco Pérez Pulido (1029), clarinete, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Infantería.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65

Sargento D. Justo Bellver Alvarc (1015), clarinete, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Manuel Gracia Ballano (1028), clarinete, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. José Llopis Cuelco (1032), sax-alto, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Otro, D. Juan Dura Ramada (990), bajo, de disponible en la 3.ª Región Militar plaza de Valencia.

PREFERENCIA FORZOSA**A la Academia General Militar**

Sargento D. Antonio Mira Molto (993), sax-alto, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado en la UDENE.

A la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2

Sargento D. Jesús Hlescas Villarrubia (1026), flauta, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Infantería.

Otro, D. Miguel Civera Ortiz (983), requinto, de disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Sargento D. Francisco Palomares Terriza (1023), fliscorno, de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65

Sargento D. Rafael Castera Montagud (1038), bajo, de disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

FORZOSOS**Al Regimiento de Infantería Extremadura número 15**

Sargento D. Vicente Delgado Serrano (1039), bajo, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Al Regimiento de Infantería San Quintín número 32

Sargento D. Joaquín Grau Murcia (1035), bombardino, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Tropas de este Ministerio.

Al Regimiento de Artillería de Campaña número 28

Sargento D. José Pérez Planelles (1011), requinto, de disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Al Regimiento de Infantería San Marcial número 7

Sargento D. Antonio Galeras Pérez (1008), sax-alto, de disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia.

Al Regimiento de Infantería Garelano número 45

Sargento D. Juan Soriano Soriano (1001), bombardino, de disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid.

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4

Sargento D. Federico Grau Cuenca (927), oboe, de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Sargento D. Frutuoso Díez Verde (861), percusión, de disponible en la

7.ª Región Militar y agregado al Regimiento Acorazado de Caballera Alemana núm. 5.

Madrid, 8 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**VARIAS ARMAS****Distintivos**

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los Distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento de Infantería D. Miguel Torres Gallardo (10305), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Sargento legionario D. Miguel Ribera Batapa, del Tercio Gran Capitán, I de La Legión. Distintivo de La Legión.

Madrid, 1 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Curso de aptitud para el ascenso a comandante de la Escala de complemento**Designación de alumnos**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 14 de julio de 1976 (D. O. núm. 162), se designan alumnos del Curso de Aptitud para el ascenso a comandante de la Escala de complemento a los capitanes de dicha Escala de las Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan:

Infantería

1.— Capitán de complemento D. Carlos Carreira Vázquez, en situación de disponible ajeno al servicio activo en Monforte de Lemos (Lugo), calle Roberto Buamonde, núm. 22-3.º

2.— Otro, D. Julio Mesas de Molina, en situación de disponible ajeno al servicio activo en Madrid, calle José Luis Arreses, núm. 25-7.º D.

3.— Otro, D. José Rizo González, en situación de disponible ajeno al servicio activo en Valladolid, calle Leopoldo Cano, núm. 1-3.º (A-B).

4.— Otro, D. Fernando Matilla Pulgar, en situación de disponible ajeno al servicio activo en Madrid, calle Tomás Bretón, núm. 3.

5.— Otro, D. Joaquín López Español, en situación de disponible ajeno al servicio activo en Barcelona, calle Córcega, 240.

6.— Otro, D. Marcelino Díaz-Faés Pumarada, en situación de disponible ajeno al servicio activo en Oviedo, calle Pío XII, 17-5.º A.

7.— Otro, D. Francisco Sánchez Sánchez, en situación de disponible ajeno al servicio activo en Málaga, plaza de Pío XII, núm. 7-1.º izquierda.

8.— Otro, D. Alfonso Gil Meléndez, en situación de disponible ajeno al servicio activo, en Avila, calle Avenida del Alférez Provisional, número 16.

9.— Otro, D. José García Sandoval, en situación de disponible, ajeno al servicio activo en Oviedo, calle Santa Teresa, núm. 3 1.º Derecha.

10.— Otro, D. Andrés Torres Serrano, en situación de disponible, ajeno al servicio activo en Madrid, plaza de los Reyes Magos, núm. 10.

Caballería

1.— Capitán de complemento don Francisco Queipo de Llano y Acuña, destinado en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa, número 14, hasta el 31 de agosto de 1976.

2.— Otro, D. Félix García Serrano, en situación de disponible, ajeno al servicio activo en León, calle Alvaro López Núñez, núm. 1.

Artillería

ESCALA DE COSTA

1.— Capitán de complemento don José Méndez Molina, en situación de disponible, ajeno al servicio activo en Vigo (Pontevedra), calle José Antonio, núm. 94-1.º.

Intendencia

1.— Capitán de complemento, D. Primitivo Navarro Liopis, en situación de disponible, ajeno al servicio activo en Valencia, calle Doctor Gil y Morfe, núm. 4-5.º.

Madrid, 10 de septiembre de 1976

ALVAREZ-ARENAS

ESTADO MAYOR CENTRAL

Dirección de Organización y Campaña



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el Grupo 12 factor 0,06, a continuación se expresan las variaciones habidas en el personal nombrado por O. C. de 20 de agosto de 1976 (D. O. núm. 193), para desempeñar funciones docentes en el L Curso de Aptitud para el As-

censo a cabo primero y Unidades que se indican: C. I. R. núm. 16.

Altas

Capitán de Infantería D. Jorge Pérez Blanca, como profesor desde el día 1 de septiembre de 1976.

Bajas

Capitán de Infantería D. Luis Fernández Blanco, cesa como profesor el día 1 de septiembre de 1976.
Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y al objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, prevista en el Grupo 12, factor 0,06, a continuación se expresan las variaciones habidas en el personal nombrado por O. C. de 20 de agosto de 1976 (D. O. núm. 193), para desempeñar funciones docentes en el L Curso de Aptitud para el ascenso a cabo primero y Unidades que se indican: C. I. R. núm. 4.

Altas

Teniente de Artillería D. Juan Ponce Villena, como profesor desde el día 20 de agosto de 1976.

Bajas

Teniente de Artillería D. Lorenzo Álvarez Aragón, cesa como profesor el día 20 de agosto de 1976.
Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Dirección de Enseñanza



I CURSO DE APTITUD PARA EL ASCENSO A COMANDANTE DE LA ESCALA ESPECIAL

Se amplía la Orden de fecha 23 de julio de 1976 (D. O. núm. 166), convocándose el Curso de Aptitud para el ascenso a comandante de la Escala Especial, Rama de Mecánica.
Deberá decir:

1.º.— Para la Escala de Especialistas de las siguientes ramas:

- Rama de Química.
- Rama de Delineante Proyectistas.
- Rama de Construcción y Obras.
- Rama de Mecánica.

En la Escuela Politécnica Superior del Ejército.

3. Nombres de Alumnos.
El plazo de admisión de instancias, para esta Rama, será de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta Orden, teniendo en cuenta el Organismo que deba dar curso a la instancia, lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Siendo de aplicación el resto de lo dispuesto en la Orden de 21 de julio de 1966 (D. O. núm. 166).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Ingresos

Se concede el ingreso en el Bénérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente en acto de servicio, al capitán de la Guardia Civil, D. Rafael Pérez García, como comprendido en el artículo 4.º párrafo 3.º del artículo 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, a partir del día 1 de octubre de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 18 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 22 de dicha Ley.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Bénérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los oficiales relacionados a continuación, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 3.º y 3.º del 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación desde la indicada fecha.

Percibirá sus devengos y la pensión de Mutilación a partir del día 1 de agosto de 1976

Capitán de complemento de Infantería, en situación de licenciado, don Rufo García Calvo, por la de Bilbao.

Percibirá sus devengos y la pensión de Mutilación, a partir del día 1 de septiembre de 1976

Capitán de Oficinas Militares, don Wenceslao Sánchez Rodríguez, por la de Santa Cruz de Tenerife.
Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al subteniente músico asimilado, D. José Salazar Sánchez, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º del 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid, a partir del día 1 de septiembre de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención desde el día 1 de abril de 1976, del 20 por ciento de pensión de Mutilación del sueldo de su empleo, previa deducción de las cantidades percibidas a su anterior situación desde el día 1 de septiembre de 1976.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 16 de julio de 1976 (D. O. núm. 161), queda rectificada en lo que se refiere al brigada de complemento de Infantería, en situación de retirado, caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Antonio Tirado González, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Málaga, en el sentido de que su empleo es el de brigada efectivo.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al sargento primero de Infantería (brigada de complemento), en situación de retirado, D. Elías González Ojea, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y 3.º del 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao, a partir del día 1 de septiembre de 1976, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 20 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo desde el día 1 de mayo de 1976 previa deducción de las cantidades percibidas como caballero mutilado permanente en acto de servicio, desde el día 1 de septiembre de 1976, anulándose por la presente la Orden de 26 de agosto de 1976 (D. O. núm. 190), relativa al mismo, cesando en la situa-

ción de retirado a la que pasó por Orden de 20 de mayo de 1966 (DIARIO OFICIAL número 115).

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, a los suboficiales relacionados a continuación, como comprendidos en la Disposición Común Novena de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, del 10 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de su empleo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación, a partir del día 1 de julio de 1976

Sargento de Infantería, en situación de licenciado, D. Eduardo Reguera Pongilioni, por la de Cádiz.

Percibirá sus devengos y la Pensión de Mutilación, a partir del día 1 de agosto de 1976

Sargento de Infantería, en situación de licenciado, D. Telesforo Rodríguez Blanco, para la de Cáceres.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y 3.º del 7.º de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. número 64), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se detallan, a partir de la fecha que a cada uno se le asigna, disfrutando además, previa fiscalización por la Intervención, de la Pensión de Mutilación que a cada uno se le señala, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 de dicha Ley, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Percibirá sus devengos y el 30 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de abril de 1976

Cabo primero legionario D. José Montero Rey, por la de Oviedo.

Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de junio de 1976

Soldado de Caballería D. Juan Torreño Orellana, por la de Cádiz.

Percibirá sus devengos y el 20 por 100 de Pensión de Mutilación del sueldo de sargento, desde el día 1 de agosto de 1976

Cabo de Infantería D. Elías Lázaro Hernando, por la de Valladolid.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, al personal (fallecido), relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 3.º y 3.º del 7.º Disposición Común 3.ª núm. 3 y Transitoria 2.ª de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 64), y a los sólo efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derecho-habientes a partir del día 1 de julio de 1976.

Cabo de Infantería D. Victoriano Pérez Castro. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Granada.

Soldado de Infantería D. Rafael Martínez y Canalejo. Se encontraba adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 113), queda rectificada en lo que se refiere al guardia civil, en situación de retirado, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Pedro Díaz Díaz, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra, en el sentido de que debe percibir sus devengos, a partir del día 1 de mayo de 1976 y el 18 por 100 de Pensión de Mutilación, desde el día 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior situación, desde el día 1 de mayo de 1976.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 30 de julio de 1976 (D. O. núm. 173), queda rectificada en lo que se refiere al guardia civil, en situación de retirado, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Francisco Díez Hernández, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Burgos, en el sentido de que debe percibir sus devengos y el 18 por 100 de Pensión de Mutilación, a partir del día 1 de abril de 1976, previa deducción de las canti-

dades percibidas como mutilado útil en acto de servicio desde la indicada fecha.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

Clase C, tipo 7.º de libre designación.

Una de subalterno perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existente en la Jefatura Provincial de Mutilados de Soria.

Documentación.— Instancia informada por el jefe Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión.— Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.º de libre designación.

Una de suboficial perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados, existente en la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid.

Documentación.— Instancia informada por el Jefe de la Provincial de Mutilados a la que se hallen adscritos los peticionarios, dirigida a la Dirección de Mutilados de Guerra.

Plazo de admisión.— Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Bajas

Por aplicación del último párrafo del artículo 36 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), causa baja en el destino de la Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid, el brigada de Aviación, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Eugenio-Valentín Carbajo Iglesias, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito

Cuerpo de Mutilados le corresponda y adscrito a la citada Jefatura.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plaza que se indican, los suboficiales relacionados a continuación:

Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. José Llobera Rius, el día 17 de agosto de 1976, en Albosa (Lérida).

Caballeros mutilados permanentes de guerra por la Patria

Sargento de Infantería D. Pedro Pou Fontarnau, el día 16 de agosto de 1976, en Barcelona.

Otro, D. Ambrosio Martín Larraz, el día 13 de agosto de 1976, en Barcelona.

Otro, D. Antonio Blanco Gordillo, el día 12 de agosto de 1976, en Los Santos de Maimona (Badajoz).

Otro, D. Vicente Robles Maique, el día 12 de julio de 1976, en Puerto de Santa María (Cádiz).

Otro, D. José García Moreno, el día 10 de agosto de 1976, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Otro, D. Fidel Fernández Prieto, el día 14 de agosto de 1976, en San Andrés de Rabanedo (León).

Otro, D. Ramón Borrajo Borrajo, el día 16 de agosto de 1976, en Orense.

Otro, D. Manuel García Vences, el día 24 de agosto de 1976, en Trandelas-Ginzo (Orense).

Otro, D. Salvador Pola Fola, el día 17 de agosto de 1976, en Pola de Lena (Oviedo).

Sargento legionario D. Francisco Rodríguez Fernández, el día 21 de agosto de 1976, en Ecija (Sevilla), adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Almería.

Madrid, 10 de septiembre de 1976

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos y ascensos

La Orden de 21 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 266), queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Infantería (hoy sargento), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. José Iglesias Tuero,

adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo, en el sentido de que los efectos económicos que le corresponden como tal sargento, son a partir de 1 de abril de 1974 previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 19 de julio de 1974 (D. O. núm. 166), queda rectificada en lo que se refiere al soldado de Infantería (hoy sargento), caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, D. Juan José López y Galván, adscrito a la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, en el sentido de llamarse José López y Galván.

Madrid, 10 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Mandos

Clase C, tipo 7.º
Para cubrir vacante de Mando de la clase y tipo que se indica, anunciada por Orden de 17 de julio último (D. O. núm. 162), existente en el 62 Tercio de la Guardia Civil (Salamanca), he designado, con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don César Pérez Blasco, del Cuadro Eventual de Mando de la Dirección General del referido Cuerpo.

Madrid, 9 de septiembre de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

La Orden de 7 del actual (D. O. número 206), queda rectificada como sigue:

Página 1.156, columna primera: Capitán D. Vitores Ibeas Saia; su segundo apellido es Sada.

Madrid, 11 de septiembre de 1976.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Intervención Ge-

neral de la Administración del Estado por la que se hacen públicos los resúmenes comparativos de in-

greso y pagos por recursos y obligaciones presupuestos del mes de marzo de 1976.

NUMERO 3

Pagos liquidados verificados durante el mes de marzo de 1976 y los meses de enero y febrero anteriores por el presupuesto corriente y resultados de ejercicios cerrados

	EN EL MES DE MARZO			EN LOS MESES DE ENERO A FEBRERO			TOTAL DE LOS TRES MESES		
	Presupuesto de 1976	Resultas de ejercicios cerrados	Total	Presupuesto de 1976	Resultas de ejercicios cerrados	Total	Presupuesto de 1976	Resultas de ejercicios cerrados	Total
OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES									
Ministerio del Ejército	4.302.298.863	302.491.464	4.604.790.327	6.980.260.349	3.342.679.981	10.322.940.330	11.232.559.212	3.645.171.445	14.927.730.657

NUMERO 4

Resumen de los pagos liquidados verificados por obligaciones generales del Estado y de los departamentos ministeriales y por recursos locales, durante los meses de enero a marzo de 1972 al de 1976, con inclusión de los realizados por resultados de ejercicios cerrados

OBLIGACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	1972	1973	1974	1975	1976
Ministerio del Ejército	7.025.677.002	8.377.511.531	10.446.372.594	11.541.615.634	14.927.730.657

OBSERVACIÓN.—Queda sujeto el presente estado a las alteraciones que originen el examen de las cuentas definitivas.

V. B.:
El Interventor general,
AUGUSTO GUTIERREZ

Madrid, 7 de julio de 1976.
El Subdirector de Contabilidad,
P. S., RAMON DIAZ

(Del B. O. del E. n.º 217, de 9-9-76.)